



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

5758

Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 670/2014 sobre otras materias

Resolución: sentencia de fecha 16/3/2015

Procedimiento: familia, guarda y custodia 670/2014

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: ALEXANDER BLADIMIR APAZA ALARCON

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Se hace constar que La parte demandante tiene reconocido el derecho de Justicia Gratuita.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

En Palma de Mallorca, a 18 de MARZO de 2015

LA SECRETARIA JUDICIAL,

